

INFORME ACUEDUCTO MANANTIAL - CURIÉS 2024.

Apreciados suscriptores del acueducto Manantial-Curíes; Cordial saludo.

Dando cumplimiento a los requisitos legales y como es mi responsabilidad me dirijo a ustedes para poner en conocimiento y consideración los trabajos, labores y/o actividades realizadas en el año 2024, en pro y mejoramiento del acueducto, que nos abastece de agua a 376 familias de nuestra vereda.

- 1- Según la autorización dada mediante las actas de asambleas generales, se dio cumplimiento a la fusión de los acueductos Manantial y Curíes, para con esto llevar un mejor manejo y control administrativo, contable, financiero y de funcionamiento del sistema del acueducto; A su vez el acueducto Curíes hizo entrega de la parte del predio de su propiedad en el sector de Chaina, junto con los saldos contables y la infraestructura del tanque y redes del acueducto, a favor del acueducto manantial.
- 2- Se dio cumplimiento a los pagos y obligaciones legales de planta de personal e impuestos y retenciones junto con una deuda de más de 10 años que los acueductos debían del predio Lote 2 ubicado en la cuenca Chaina-Iguaque.
- 3- Hago saber que el acueducto Manantial-Curíes; cuenta en su planta de personal con una auxiliar administrativa, una operaria de planta, un fontanero, los cuales reciben los pagos legales, prestaciones sociales y dotación dando cumplimiento a lo legalmente establecido, y demostrando la eficiencia y reducción de gastos gracias a la fusión de los acueductos.
- 4- Una vez terminado el proceso de acción de tutela presentado por la Familia Sotelo y la Personería Municipal, y el acatamiento del fallo final, se dio inicio a la inscripción del acueducto ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios lo cual a futuro va a generar un alza en las tarifas del servicio según la norma y los estudios socioeconómicos.
- 5- Que para el año en curso 2025 y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de los estatutos que rigen la asociación la tarifa tendrá el incremento del 9.5% igual a lo decretado por el gobierno nacional para el salario mínimo legal vigente, quedando las tarifas así:

Cargo fijo mensual _____	\$26.000
Recaudo PSA ASOCHAINA mensual _____	\$5.000
Total, cargo fijo bimestral _____	\$52.000
Total, bimestral fijo con PSA y de 1mts – 22mts _____	\$62.000
Consumo Complementario 23 mts – 44 mts _____	\$1.422
Consumo Suntuario 45 mts – 66 mts _____	\$2.844
Exceso de consumo 67 mts _____	\$4.267

- 6- Que para mejorar y optimizar el sistema se trasladaron mas de 4.700 metros lineales de red domiciliaria de predios privados a vía publica, buscando detectar y retirar los fraudes y

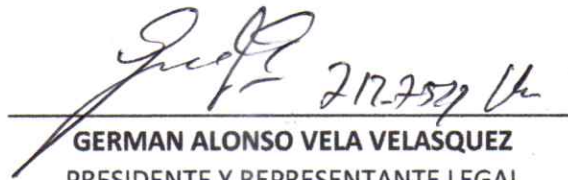


perdidas por sustracción indebida, de lo cual puedo informar que se evidencia una disminución o reducción de pérdida en más de 300 metros cúbicos de agua mensuales, lo que nos ha permitido mejorar el servicio.

- 7- Con la compra de nuevos equipos de medición y laboratorios, sistemas de cloración y mejoramientos en el manejo de la planta logramos en el último semestre la certificación por parte de la Secretaria de Salud, bajando el IRCA a menos del 10%, logrando suministrar agua potable a todos los usuarios del sistema como se ha podido evidenciar.
- 8- Se instalaron y se pusieron en funcionamiento los ocho sistemas o puntos de muestreo solicitados por la Secretaria de Salud del Departamento y la construcción de mas de veinte cajas para válvulas y registros requeridos por el sistema, al igual que los macro medidores de entrada a la planta y redes secundarias de distribución, logrando evidenciar los consumos por ramal y mostrando o evidenciando los Ramales con mayor volumen de perdidas y fugas y/o sustracciones indebidas permitiéndonos, requerir y sancionar a algunos usuarios.
- 9- Mediante convenio interadministrativo número 288 del 2024, firmado con la Administración Municipal se realizará el cambio de 250 metros lineales de red principal de 4 pulgadas, para dar paso a las placas huellas en el sector Gomar – Boquerón, en el cual la administración municipal suministrará el 40% de valor total representado en materiales y el acueducto Manantial – Curíes suministrará el otro 60% en mano de obra y accesorios restantes.
- 10- Para el año 2025, se proyecta la posible compra junto con ASOCHAINA la compra de más predios de interés hídrico, para conservación y reforestación de la cuenca Chaina-Iguaque, ya que los predios existentes se encuentran totalmente reforestados con mas de 50.000 especies nativas gracias a los aportes de empresas privadas y el pago de los usuarios correspondiente a los aportes PSA.
- 11- La reorganización y/o fusión de los dos acueductos Manantial-Curíes, nos obliga a realizar revisión y aprobación de nuevos estatutos ya que los vigentes tienen más de 30 años, para lo cual, se reorganizará o ajustará la comisión de revisión y se citará a asamblea general extraordinaria para su aprobación, antes del 30 de marzo del año en curso 2025.

Los invito a hacer uso racional del agua, informar oportunamente, sobreconsumos, sustracciones ilegales y perdidas del agua al igual que el pago puntual y oportuno de sus facturas, para así contribuir con el mejoramiento del acueducto y poder préstales a ustedes un mejor y optimo servicio de nuestro recurso hídrico vital.

Cordialmente;


GERMAN ALONSO VELA VELASQUEZ
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
ACUEDUCTO MANANTIAL – CURIES.

